

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO Y A LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIONES EXTRAORDINARIAS
Y REUNIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (CIGYND)**

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE TRABAJO DE LA CIGYND DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL COVID - 19

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
1	Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>Presentación del informe final del segundo curso de "Violencia política contra las Mujeres en Razón de Género" con base en los datos recabados de la DESPEN.</p> <p>Resultados de la Encuesta respecto de la Segundo Edición del Curso del Módulo VI Violencia Política contra las mujeres en razón de género que permita identificar porque no culminó un gran porcentaje de participantes.</p>	<p align="center">Concluido</p> <p>La Secretaria Técnica por instrucciones de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND) realizó las gestiones necesarias para la impartir el Curso en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPCMRG), dirigido al personal del Instituto Nacional Electoral (INE), de los Organismos Públicos Locales (OPL), personas militantes de los partidos políticos nacionales y los organismos de mujeres.</p> <p>En ese sentido, con el propósito de dar cumplimiento a los trabajos de la CTFIGyND se realizó la segunda emisión del curso de VPCMRG en modalidad virtual como una actividad al "Plan de Trabajo durante la contingencia sanitaria por el COVID-19".</p> <p>Cuando se iniciaron los trabajos para la realización del Módulo, se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>El 28 de enero de 2020 se tuvo una reunión de coordinación con el personal de la DESPEN para la implementación del curso y acordar la ruta de trabajo.</p> <p>Del lunes 10 al 21 de febrero de 2020, se elaboraron 408 oficios de invitación para el público objetivo del curso.</p> <p>El lunes 24 de febrero de 2020 se envió por correo electrónico la convocatoria.</p> <p>Del 25 al 29 de febrero se realizó la sistematización con la información de personas que participarían en el curso de conformidad con las confirmaciones recibidas. Posteriormente, el 02 de marzo se envió a la DESPEN el concentrado de los participantes.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>Se realizó la convocatoria de conformidad a la planeación establecida y se llevó a cabo la inscripción debidamente en tiempo y forma por parte de la DESPEN, se logró integrar al curso al 80.60% de las personas invitadas, esto debido a que del 19.40% de las y los convocados no dieron respuesta.</p> <p>El curso solo lo culminaron satisfactoriamente el 56.61% del universo de personas participantes, destacando que de dicho porcentaje que acreditaron el curso la mayoría fueron mujeres con un 56.70%. Sin embargo, se tiene que considerar que se cruzaron las medidas sanitarias ante la pandemia del COVID-19 en el transcurso del plazo establecido para su terminación, por lo que pudo haber sido un factor para su imposible terminación al no tener el mismo acceso al curso estando en casa o por la desincentivación ante la incertidumbre causada por el mismo contexto.</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, se solicitó a la Secretaria Técnica presentar un análisis a efecto de detectar porque no se finalizó la segunda edición del curso del Módulo VI “Violencia Política contra las mujeres en razón de género”, impartido del 02 al 27 de marzo de 2020, para lo cual la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, realizó una encuesta que detectará las posibles causas.</p> <p>El 18 de junio de 2020, la UTIGyND envió vía correo electrónico a las y los participantes de la segunda edición del curso un cuestionario elaborado en Google Forms, con la finalidad de recabar información y poder identificar las razones por las que un gran número de participantes no culminaron con el curso. Se recibieron 277 respuestas, de las cuales el 53% fueron mujeres y el 44.7% hombres. El motivo por el que decidieron tomar el curso, destaca que el 58.1% por interés en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, el 27.8% por desarrollo profesional, el 11.6% por instrucciones de superior jerárquico y el resto respuestas diversas.</p> <p>Las áreas de mejora que identificaron las personas fueron en un 37.2% que sea más concreta la información, el 25.6 que incluya más actividades, el 21.3% que tenga mayor duración y el 8.7% mejor calidad de los contenidos.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>En cuanto a las respuestas sobre el principal motivo por el cual no acreditó el curso, en un 19.1% respondió que no tuvo problemas, el 13.4% señala que lo acreditó, pero el 14.4% por falta de tiempo y resto que representa el 53.1 existen diversas de situaciones que llevan desde la falta de tiempo, cargas de trabajos, entre otras.</p> <p>El 50.5% considera que son excelentes los contenidos del curso y el 47.3% que fue excelente su experiencia.</p> <p>Finalmente, se dio la opción dentro de la encuesta que realizaran comentarios libres sobre el curso y su contenido. En general los comentarios fueron positivos y agradecieron que se facilite este tipo de cursos, no obstante, si hubo comentarios que indicaron que el contenido era muy amplio por lo que cuando se tiene mucho trabajo y además las circunstancias propias que generaron el Covid – 19 no hicieron sencillo que se culmine, se considera que si los materiales son más concretos sería lo ideal o en su caso que la duración de la próxima edición sea más larga para tener tiempo de concluirlo satisfactoriamente.</p> <p>El 02 de septiembre se envió los resultados de la Encuesta ante las personas integrantes de la CIGYND.</p>
2	Prevenición de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Seguimiento a la implementación de las reformas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en el INE.	<p style="text-align: center;">En Proceso avanzado</p> <p>La Presidenta de la Comisión informó en la Primera Sesión Ordinaria que se iniciaron los trabajos para atender a las recientes reformas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género en el INE.</p> <p>En cumplimiento a dicha actividad la Presidencia de la CIGYND, el 14 de mayo de 2020, mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/46/2020 solicitó a la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la DEPPP, así como los cambios que considere pertinentes, se deberán realizar al Reglamento de Radio y Televisión.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>El día 28 de mayo de 2020, mediante oficio número INE/DEPPP/DE/CGS/5611/2020 dirigido a la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta de la CIGYND, la DEPPP remitió un análisis de la reforma, particularmente lo relativo al mandato de la DEPPP y las actividades que realizan la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP) y el Comité de Radio y Televisión (CRT), en el cual identificaron 22 elementos en tres ordenamientos legales sobre los cuales se deberán realizar acciones específicas para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de la reforma.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con las atribuciones y de la Dirección Ejecutiva en comento y en cumplimiento al Plan de acción de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos (CPPP) durante la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), se estableció que la CIGYND y la CPPP, trabajarían de manera conjunta en un Anteproyecto de Acuerdo para la emisión de los <i>"Lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género"</i>.</p> <p>La Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación remitió el 19 de julio de 2020, insumos para la elaboración de los lineamientos para que los partidos políticos prevengan, atiendan, sancionen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género y el 26 de julio de 2020, la Presidencia de la CIGYND, remitió observaciones que están siendo atendidas.</p> <p>A través del oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/47/2020, se pidió a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la UTCE y las propuestas que considere pertinentes realizar al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE, debido al Decreto antes referido, así como aquellas propuestas específicas para tal efecto. Posteriormente, la UTCE remitió una presentación titulada <i>"Alcances de la Reforma en materia de VPG y su adecuación al Reglamento de Quejas y Denuncias del INE"</i>.</p> <p>Por su parte, a la persona Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/49/2020, se le requirió proporcionar a la CIGYND un análisis sobre las adecuaciones que, con base en las atribuciones y competencias que confieren a la UTF y la propuesta de cambios que se tendrán que realizar al Reglamento de Fiscalización del INE. El 02 de junio</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>de 2020 mediante oficio número INE/UTF/DG/4593/2020 dirigido a la Presidenta de la CIGYND, la UTF remitió el Análisis de la Reforma e Impacto en Materia de Fiscalización, sugiriendo propuesta para su Reglamento.</p> <p>A la Dirección Jurídica (DJ) del Instituto, mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/48/2020, se le solicitó proporcionar a la CIGYND un análisis sobre las adecuaciones que, en su caso, se tendrán que realizar al Reglamento de Comisiones del Consejo General, así como al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. En atención al mencionado oficio, la Dirección Jurídica remitió los siguientes documentos: "Revisión preliminar para integrar las propuestas de reforma al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral en materia de violencia política en razón de género" y la "Propuesta de la reforma del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral".</p> <p>La Dirección Ejecutiva de Capacitación Educativa y Educación Cívica, remitió el "Proyecto sobre la violencia política en contra de las mujeres" y una "Presentación de análisis de la reforma de violencia política en razón de género".</p> <p>El 29 de mayo de 2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYN, en donde el Director Jurídico expuso, a nombre de las áreas del INE, los avances en el análisis sobre las adecuaciones que deberán realizar en el marco de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y la Presidenta les solicitó a los titulares de las áreas que remitieran las propuestas en la materia.</p> <p>El 08 de junio de 2020, la Secretaria Técnica remitió el Oficio INE/STCIGYND/8/2020 al Director Jurídico y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Reglamentos, en cumplimiento al punto 3.2, numeral 1. Recepción de Insumos, que determina las Actividades Específicas del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Reglamentos, el cual establece una Segunda Fase para el desarrollo de los trabajos para la reforma integral en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género, la cual consiste en que la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación remitiera las diversas propuestas que presentaron las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto. En la Sesión Extraordinaria del Consejo General del 08 de julio de 2020, se aprobó el Acuerdo INE/CG163/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se reforma el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, que contiene dichas propuestas.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>El lunes 6 de julio de 2020 en la Reunión de Grupo de Trabajo de la CIGYND se compartió las propuestas de reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y se invitó a las personas participantes, que, de considerar procedente, enviaran observaciones en un formato que se les hizo llegar mediante la Secretaria Técnica de la Comisión, informándoles que la fecha límite para recibir observaciones sería el día 09 de julio de 2020 a las 24:00 horas, se recibieron propuestas del Consejero Electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la Representación del Partido de la Revolución Democrática, la Representación de Morena y la Lic. Norma Ley Sánchez, que se turnaron la Secretaria Técnica de la Comisión Temporal de Reglamentos y que fueron tomadas en cuenta en las reformas a los reglamentos de Comisiones y Fiscalización del INE del 30 de julio de 2020.</p>
3	Prevenición de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Diplomado del INE a través de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) sobre Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>La División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM estableció el mecanismo y la fecha del 8 de mayo para la finalización de los Módulos III y IV del Diplomado en materia de VPRG, pero se contactó a las autoridades de la UNAM para realizar una petición de prórroga para la entrega de las evaluaciones de las personas que no pudieron enviar sus evaluaciones finales Lo anterior, para solventar que muchas fueron afectadas por las medidas de contingencia implementadas por COVID – 19 en el país, se tuvo una respuesta favorable y se fijó como fecha de entrega para las evaluaciones finales el día 15 de junio de 2020.</p> <p>Por lo que la Secretaría Técnica realizó llamadas telefónicas y envió correos electrónicos notificando la extensión de plazo e invitando a las personas participantes a no desertar del mismo.</p> <p>El 07 de julio se recibió por parte de la División de Educación Continua y Vinculación de la FCPyS de la UNAM, las versiones virtuales de los diplomas de las personas que acreditaron el Diplomado impartido del 04 de octubre de 2019 al 30 de junio de 2020, en la modalidad a distancia, con duración de 120 horas, indicando que se remitirá la versión final impresa al Instituto, cuando se cuente con las condiciones para hacerlo.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>El día 30 de julio se llevó a cabo una reunión con las autoridades de la UNAM para acordar las características del informe final del Diplomado que será entregado el 17 de agosto de 2020.</p>
4	<p>Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.</p>	<p>Presentación del documento que defina los criterios para la recopilación de las sentencias relevantes en materia de género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los Tribunales Estatales, en coordinación con la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).</p>	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica presentaron el documento final que contiene la recopilación de sentencias y criterios de la Sala Superior del TEPJF, incluyendo tesis y jurisprudencias que se presentó y sometió a consideración de la Comisión de la CIGYND.</p> <p>El 28 de junio de 2020 se subió al micrositio igualdad.ine.mx el documento que contiene los criterios relevantes. La Consejera Zavala, solicitó incluir una nota aclaratoria que, cuando el documento tenga las observaciones planteadas en la Comisión se sustituirá la versión.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Respecto de la presentación de los Criterios relevantes la CIGYND se acordó: Difundir los criterios relevantes en la página web del INE. (Cumplido) b) Incorporar en el documento el lenguaje ciudadano, incluso explorar aquellas alternativas de manera resumida o para un público en especial como la iniciativa que se señalaba para jóvenes o para mujeres, o distintos sectores. La Consejera Presidenta puntualizó que no se va a incorporar lenguaje ciudadano al documento original, sino que se elaborará una síntesis en donde sí pueda incorporarse para que sea accesible para todas las personas. c) Se revisarán las sugerencias como clasificar o ubicar las sentencias por rubros, evitar repeticiones, mejorar lineamientos e incorporar criterios, y aquellas observaciones que se reciban. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica están analizando las sugerencias, y coordinándose para atender los cambios que procedan.

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>d) La UTCE presentará una propuesta de oficios y de formato que incluya la explicación metodológica para recabar aquellas sentencias que fueron emitidas en los tribunales estatales.</p> <p>El 30 de junio de 2020 la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral envió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación la propuesta. La propuesta fue modificada por la Presidencia de la Comisión por lo que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, el día 20 de junio envió vía correo electrónico la solicitud de criterios relevantes a los Institutos Electorales Locales y a los Tribunales de cada Entidad Federativa, al momento se han recibido 9 respuestas, 8 de los Tribunales Estatales de Sinaloa, Estados de México, Chihuahua, Aguascalientes, Guanajuato, Durango, Ciudad de México y el OPL de Veracruz.</p> <p>e) Se preservará la evolución de los criterios y se irá actualizando el mismo, a fin de destacar el momento preciso en que cada sentencia fue presentada. Finalmente, sobre los cambios que se sugirieron en la Sesión de la Comisión, la UTCE y la DJ el 14 de agosto de 2020 y se ha sustituido el documento en el micrositio igualdad.ine.mx se entregó dicha versión a la UTIGYND.</p>
5	Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	Coordinación del Tercer curso del Módulo VI "Violencia Política contra las mujeres en razón de género".	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>En razón que se encuentra revisando la UTIGYND y la DESPEN los contenidos de este curso, se suspende la actividad hasta su actualización y se incorpora el proyecto "Revisión de contenidos del Módulo VI Violencia Política contra las Mujeres en razón de género"</p> <p>Durante el mes de mayo se llevaron a cabo 3 reuniones con el personal de la DESPEN, mediante la plataforma Microsoft Teams.</p> <p>Se elaboró un calendario de actividades para llevar a cabo la actualización de los contenidos en materia de igualdad de género en el Centro Virtual INE.</p> <p>La primera actividad, ya concluida, fue la transcripción de los contenidos y la segunda, que aún se encuentra en proceso, es la elaboración de primera propuesta de modificación de los contenidos, para presentarla ante la DESPEN, para sus observaciones.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
6	Prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	<p>Encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia.</p> <p>El Análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.</p>	<p style="text-align: center;">Pendiente</p> <p>En la propuesta preliminar elaborada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) para el Primer Encuentro de las instancias que atienden la violencia política en razón de género, la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Presidenta, instruyó que se incluyera la realización de un análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por el Comité CEDAW.</p> <p>Este tema ha tenido un retraso considerable en razón de la contingencia sanitaria, los cambios en las personas de la administración pública, por lo que se espera pronto presentar un avance de estas tareas.</p>
7	INE Incluyente.	Primera y Segunda Edición de INE INCLUYENTE Videoconferencias transmitidas en FB LIVE con personas expertas en temas de igualdad y no discriminación.	<p style="text-align: center;">Concluida la Primera Edición y en pendiente la Segunda Edición.</p> <p>El 18 de mayo se transmitió en la primera edición la videoconferencia que abordó el tema: "La inclusión de las mujeres en la democracia", en la cual participó la Mtra. Dania Ravel Cuevas y la Dra. Georgina Cárdenas Acosta, profesora e investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la UNAM. El objetivo de la videoconferencia fue exponer los retos que enfrentan las mujeres de cara al Proceso Electoral Federal 2020 – 2021 y, las medidas que se requieren para superarlas.</p> <p>En 25 de mayo se transmitió la segunda videoconferencia que abordó el tema: "Evaluación de las acciones a favor de la inclusión de las personas indígenas en la democracia", en la cual participó la Dra. Adriana M. Favela Herrera y la Mtra. Ana Claudia Martínez Coutigno, especialista en derechos político – electorales de las personas indígenas. El objetivo fue exponer el contexto de discriminación que viven las personas indígenas, las acciones que se han realizado en el ámbito político – electoral para propiciar su llegada a los espacios de toma de decisiones y abordar propuestas para su optimización.</p> <p>El 01 de junio se transmitió la tercera videoconferencia; "La inclusión de las personas trans en la participación política", con la participación de la Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez y la Licda. Jessica Marjane Durán Franco, activista por los derechos de las personas trans. El objetivo fue abordar la situación de</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>discriminación que enfrentan las personas trans en nuestro país, así como identificar la relevancia que tiene el ejercicio de sus derecho político-electorales, así como su llegada a los espacios de toma de decisiones.</p> <p>El 08 de junio se transmitió la cuarta videoconferencia que abordó el tema de “La Inclusión de las personas con discapacidad en la democracia”, con la participación de la Dra. Adriana M. Favela Herrera y el Lic. Ernesto Rosas Barrientos, Director de Vinculación Interinstitucional de CONFE, A.C. El objetivo fue explicar los retos que enfrentan las personas con discapacidad para ejercer plenamente sus derechos y cómo su inclusión en espacios de toma de decisiones es indispensable para generar acciones que se traduzcan en mejores condiciones de vida.</p> <p>El total del rendimiento de las personas alcanzadas en las transmisiones fue de: 212,600, esto es un gran indicador de rendimiento que mide la eficacia de la actividad de INE INCLUYENTE.</p> <p>El 15 de junio se transmitió la quinta videoconferencia que abordó el tema “La inclusión de las personas afroamericanas”, con la participación de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y la Licda. Mijane Jiménez Salinas, Defensora de los Derechos de las mujeres afroamericanas. El objetivo fue exponer el contexto en el que vive la población afroamericana del país, los retos a los que se enfrentan para el ejercicio de sus derechos y por qué su inclusión en los espacios de toma de decisiones es indispensable para generar acciones que se traduzcan en mejores condiciones de vida. Y la última transmisión el día 22 de junio en la que participó la Consejera Electoral la Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez y la Licda. María Juana Soto Santana, Subdirectora de Igualdad y Equidad de Género del CONADIS, con el tema “La Inclusión de las mujeres con discapacidad en la democracia”.</p> <p>En la Segunda Sesión Extraordinaria de la CIGIYND celebrada el 24 de junio de 2020, se aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo de la CIGYND durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 para los meses de junio y julio. En dicho documento, se incluyó como actividad la emisión de la Segunda Edición de INE INCLUYENTE, con una serie de videoconferencias que se realizan a través de Facebook Live.</p> <p>Se realizaron seis encuestas en redes sociales (Facebook), a fin de que las personas pudieran participar en la definición de temas a tratar en la segunda edición, por</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>lo que se propuso un calendario con los temas definidos a la Presidenta de la Comisión.</p> <p>Se realizaron seis encuestas en redes sociales (Facebook), a fin de que las personas pudieran participar en la definición de temas a tratar en la segunda edición, de conformidad con el siguiente calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta sobre niñez – 8 de julio de 2020 2. Encuesta sobre juventudes – 9 de julio de 2020 3. Encuesta sobre personas mayores – 10 de julio de 2020 4. Encuesta sobre las y los migrantes – 11 de julio de 2020 5. Encuesta sobre personas indígenas – 12 de julio de 2020 6. Encuesta sobre personas afroamericanas – 13 de julio <p>A partir de los resultados se propuso un nuevo calendario con los temas definidos.</p> <p>Lunes 3 de agosto: Derechos de la niñez en la toma de decisiones públicas desde el enfoque de la Convención sobre los derechos del niño, así como explorar los mecanismos para la inclusión de las niñas y niños en la participación política.</p> <p>Lunes 10 de agosto: Nuevos medios de comunicación y su papel en la promoción de la participación política activa de las juventudes.</p> <p>Lunes 17 de agosto: cómo participan las personas mayores en el país y qué estrategias pueden utilizarse para propiciar su inclusión en la toma de decisiones.</p> <p>Lunes 24 de agosto: dar a conocer cómo funciona el voto desde el extranjero, así como compartir la experiencia de mexicanas y mexicanos votando desde otros países.</p> <p>Lunes 31 de agosto: dar a conocer a la ciudadanía qué son y en qué consisten los Sistemas Normativos Internos, en qué entidades se pueden encontrar, cómo funcionan y cuál es su papel en la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Lunes 7 de septiembre: abordar el rol de las instituciones electorales en materia de participación política del pueblo afroamericano, en el marco de su reconocimiento constitucional.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			Esta propuesta proyecto se puede volver a calendarizar.
8	Paridad y liderazgo político de las mujeres.	Difusión del Libro "Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017- 2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas"	<p style="text-align: center;">En Proceso Intermedio</p> <p>En la Primera Sesión Extraordinaria que se llevó a cabo el 29 de mayo de 2020, se abordó el tema de la Presentación del Libro Virtual, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, expuso que se debería de explorar la posibilidad de nuevas formas de difusión, es decir, que el libro fuera más inclusivo para llegar a más personas, sobre todo a personas con discapacidad y quizá que se hicieran traducciones a lenguas indígenas, lo que sería un considerable logro, por lo que en el tercer acuerdo de la citada sesión se estableció que se llevará a cabo lo mencionado.</p> <p>Por lo anterior, la UTIGYND se puso en contacto con el Subdirector de Producción Editorial de la DECEYEC para iniciar a analizar una estrategia para cumplir dicho Acuerdo. El 5 de agosto, se aceptó la cotización para convertir el libro en un e-book.</p> <p>El 16 de julio de 2020, a las 12:00 horas se llevó a cabo en la plataforma Webex la primera transmisión de la presentación del Libro, en la que participó la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera, quién presentó el libro, la Consejera Electoral Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien dio palabras sobre el contenido del libro, moderó el Consejero Electoral Pedro Zamudio Godínez.</p> <p>El día 23 de julio a las 17:00 horas en el Instituto Electoral Estatal de Campeche (IECC) se tenía programada llevar a cabo la segunda presentación del Libro con la participación de la Consejera Presidenta del IECC, la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera, la Consejera Electoral la Mtra. Fátima Gisselle Meunier Rosas y moderando el Consejero Electoral Abner Ronces Mex.</p> <p>Sin embargo, por coincidir con el día y horario en que se llevaría a cabo la Sesión Especial del Consejo General con motivo de la toma de protesta de las y los nuevos consejeros electorales, y que se transmitiría la misma en la página del Instituto www.ine.mx, y en el canal de YouTube INETV https://www.youtube.com/user/IFETV se tuvo que posponer y se llevó a cabo el 3 de agosto de 2020.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>El 20 de julio de 2020, por instrucciones de la Consejera Presidenta de la CIGYND se envió a los Consejeros y Consejeras integrantes de la Comisión la propuesta del Plan para llevar a cabo el Primer Conversatorio del Libro dedicado a las Organizaciones de Sociedad Civil y la Academia, que está programado a realizarse entre el 27 y 31 de julio conforme al Plan de Trabajo. En un primer momento la Consejera Electoral Adriana Favela mostró interés, pero no se concretó ninguna fecha.</p> <p>Se tiene previsto dos presentaciones más y un segundo conversatorio.</p>
9	Paridad y liderazgo político de las mujeres.	Fortalecimiento a la Red de Mentoría de Mujeres del SPEN (RMMSPEN).	<p style="text-align: center;">En Proceso Intermedio</p> <p>La UTIGYND actualizó el proyecto de conformidad con el Acuerdo Cuarto de la Primera Sesión Extraordinaria de la CIGYND, el cual determinó que se debía delimitar las respuestas que se recibieron en el marco de la Red de Mujeres de la SPEN, así como los alcances de la mentoría, estructuración de los planes de vida y carrera.</p> <p>El 10 de julio de 2020, se envió el Programa de organización de la RMMSPEN a las personas integrantes de la Comisión y no se recibieron observaciones. En razón de que ha pasado el tiempo, se presentan nuevas propuestas de fechas.</p>
10	Paridad y liderazgo político de las mujeres.	Análisis jurídico respecto de la viabilidad de implementar el principio de paridad de género para las Gubernaturas en las elecciones 2020- 2021.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 10 de junio de 2020, la Presidenta de la Comisión envió el análisis jurídico, así como las observaciones y comentarios, que fueron recibidos en la Secretaría Técnica de la CIGYND, a la Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, con el propósito de coadyuvar con la labor de la Comisión que preside, brindando los insumos necesarios para valorar, en su caso, el análisis presentado.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
11	Paridad y liderazgo político de las mujeres.	Diagnóstico nacional de paridad y acciones afirmativas.	<p style="text-align: center;">Pendiente</p> <p>El 04 de septiembre de 2019 se aprobó el acuerdo INE/CG407/2019 por el cual se crea la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política (CTFIGyND). En el Plan de Trabajo, aprobado por dicha Comisión, se estableció, dentro de las actividades programadas, la elaboración de un “Diagnóstico nacional de las acciones afirmativas” como una forma de impulsar las acciones para promover la participación política de acuerdo a los principios de igualdad y no discriminación.</p> <p>Los periodos de análisis propuestos para hacer el diagnóstico son las últimas elecciones en las que se han renovado los distintos cargos, tanto federales como locales.</p> <p>Se elaboró una Ruta de Trabajo para llevar a cabo dicho diagnóstico, estableciendo 6 ejes de información.</p> <p>La ruta se estableció de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la UTIGYND con la UVOPL. • Recepción, recopilación y análisis de información. • Sistematización y procesamiento de información. • Entregable y revisión del documento. <p>En fechas 02, 24 y 29 de junio el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información, y Evaluación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales remitió la información que se le requirió a los OPL para tener mayores elementos para elaborar dicho diagnóstico.</p> <p>Se encuentra en revisión el borrador de dicho documento.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
12	Igualdad sustantiva.	Propuesta de ruta crítica para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas implementadas en el Proceso Electoral Concurrente 2018 y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021.	<p style="text-align: center;">Proceso Avanzado</p> <p>Como parte del Plan del Trabajo aprobado en la Comisión, en el eje temático denominado "Igualdad Sustantiva" se planteó elaborar la Ruta Crítica, a efecto de diseñar acciones afirmativas.</p> <p>El objetivo general de la ruta fue: "Evaluar la ejecución de las acciones afirmativas que el Instituto Nacional Electoral promovió en el Proceso Electoral Concurrente 2018 con la finalidad de mejorar los procesos y explorar otras medidas y mecanismos rumbo a las elecciones en 2021". Se plantea una metodología para la ejecución de las acciones afirmativas y un cronograma que considera un año de trabajo.</p> <p>Se envió la propuesta el miércoles 22 de julio de 2020, a la oficina de la presidencia y el 26 de julio de 2020, se recibieron observaciones que han sido atendidas y las que están pendientes se conversaran con la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.</p>
13	Igualdad sustantiva.	Seguimiento al acuerdo de la CTFIGND para la modificación del Informe Presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF).	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>En fecha 15 de junio de 2020, el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización envió a la UTIGND las adecuaciones solicitadas al "Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres", presentado por la Unidad Técnica de Fiscalización en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política del pasado 14 de febrero de 2020.</p> <p>Dando cumplimiento con tres documentos consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a la consejera Dania con la atención a los comentarios señalados. • Segundo informe sobre las actividades reportadas y las prácticas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, con adecuaciones solicitadas. • Anexos 1, 2 y 3 con datos del ejercicio ordinario de 2018, en el cual se ha segmentado por partido político y entidad.

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			<p>Dicha información fue remitida a la oficina de la Consejera Presidenta de la Comisión con la finalidad de acreditar el cumplimiento del Acuerdo.</p>
14	Igualdad sustantiva.	Explorar la posibilidad de una coordinación con los OPL para dar fe pública en las visitas de verificación y para dar seguimiento al gasto programado para la CDLPM.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>Mediante oficio número INE/UTF/CO/1000/2020 de fecha 20 de marzo de 2020, se dio respuesta a la UTIGYND, respecto de los comentarios y compromisos derivados del "Segundo Informe sobre las actividades reportadas y las practicas implementadas por los partidos políticos para ejercer el gasto programado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres", a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF), dicho oficio fue suscrito por la Mtra. Fan Jua Rivas Maldonado, Coordinadora Técnica de Fiscalización.</p> <p>En fecha 08 de mayo de 2020 mediante oficio número INE/UTF/DG/4168/2020 el Lic. Carlos Alberto Morales Domínguez, Encargado de la Unidad Técnica de Fiscalización dio respuesta al oficio INE/STCIGYND/CIGYND, de fecha 06 de mayo para dar atención a los compromisos derivados de la Comisión.</p> <p>En el citado oficio informó que resulta viable realizar visitas de verificación del Gasto programado en coordinación con los Organismos Públicos Electorales Locales, por medio de la suscripción de convenios de colaboración, considerando que para su realización es necesario que cuenten con recursos humanos, financieros y materiales necesarios para lleva a cabo las actividades con los criterios aprobados por el INE.</p> <p>También informaron que el personal debe de ser coordinado por la UTF y capacitado, para asegurar que los criterios con los que se realicen las actividades sean homogéneos.</p> <p>Finalmente se comunicó que la cobertura de visitas de verificación realizadas por la UTF está en el rango del 30 por ciento establecido en el Acuerdo respecto a los alcances de la revisión del informe anual aprobado por la Comisión de Fiscalización, dicho porcentaje se considera idóneo, pues da a la autoridad electoral elementos representativos y suficientes. Incluso se ha logrado incrementar con las mejoras en la operación –como la introducción de dispositivos electrónicos-.</p>

Núm.	Eje del Proyecto	Proyecto	Situación del proyecto
			Concluyendo que, la colaboración en esta materia con los OPLE no se considera necesaria para cumplir con las facultades de fiscalización. Y que el seguimiento al ejercicio del gasto programada es una competencia que la UTF ejerce de manera permanente en la revisión de los Informes Anuales de ingreso y gasto y abarca el 100% del recurso involucrado.
15	Igualdad sustantiva.	Difusión de las infografías del Protocolo para la implementación de buenas prácticas en el ejercicio de los recursos del gasto programado: capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres.	<p>Concluido</p> <p>En el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la Participación Política 2019 – 2020 se propuso el proyecto de difusión de infografías. Con motivo de su culminación se elaboró un Informe Final el que presenta el desarrollo de la difusión, seguimiento a las actividades de difusión y conclusiones.</p>

ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
1	Segunda Sesión Extraordinaria 24/06/20	<p>Respecto de la presentación de los Criterios relevantes sobre Violencia Política contra las mujeres en razón de género a cargo de la Unidad Técnica de los Contencioso Electoral (UTCE) y de la Dirección Jurídica (DJ) los acuerdos son:</p> <p>f) Difundir los criterios relevantes en la página web del INE.</p>	<p>Concluido</p> <p>a) El 28 de junio de 2020 se subió al micrositio igualdad.ine.mx el documento que contiene los criterios relevantes. La Consejera Zavala, solicitó incluir una nota aclaratoria que el documento cuando tenga las observaciones planteadas en la Comisión se sustituirá la versión.</p> <p>b) Se planteó entre la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación la posibilidad de que</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		<ul style="list-style-type: none"> g) Incorporar en el documento el lenguaje ciudadano, incluso explorar aquellas alternativas de manera resumida o para un público en especial como la iniciativa que se señalaba para jóvenes o para mujeres, o distintos sectores. h) Se revisarán las sugerencias como clasificar o ubicar las sentencias por rubros, evitar repeticiones, mejorar lineamientos e incorporar criterios, y aquellas observaciones que se reciban. i) La UTCE presentará una propuesta de oficios y de formato que incluya la explicación metodológica para la recabar aquellas sentencias que fueron emitidas en los tribunales estatales. j) preservará la evolución de los criterios y se irá actualizando el mismo, a fin de destacar el momento preciso en que cada sentencia fue presentada. 	<p>la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, colabore con el cumplimiento de este acuerdo. Por lo que se iniciará dicha actividad. Es importante mencionar que la Consejera Presidenta puntualizó que no se va a incorporar lenguaje ciudadano al documento original, sino que se elaborará una síntesis en donde si pueda incorporarse para que sea accesible para todas las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> c) La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Dirección Jurídica están analizando las sugerencias, y coordinándose para atender los cambios que procedan. En la semana del 06 al 10 de junio se tendrá una propuesta del documento con los cambios incorporados. d) El 30 de junio la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral envió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación la propuesta. La propuesta fue aprobada por la Presidencia de la Comisión por lo que la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, el día 20 de junio envió vía correo electrónico la solicitud de criterios relevantes a los Institutos Electorales Locales y a los Tribunales de cada Entidad Federativa.
2	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	Presentar un análisis a efecto de detectar porque no se finalizó la segunda edición del curso del Módulo VI "Violencia Política contra las mujeres en razón de género", impartido del 02 al 27 de marzo de 2020, para lo cual la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, presentará una encuesta, e identificará las áreas de oportunidad en el Instituto.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 18 de junio de 2020, la UTIGyND envió vía correo electrónico a las y los participantes de la segunda edición del curso un cuestionario elaborado en Google Forms, con la finalidad de recabar información y poder identificar las razones por las que un gran número de participantes no culminaron con el curso, entre otros datos. Dicho informe fue enviado a la Encargada de la Unidad el 27 de julio de 2020, así como la ruta de trabajo para la implementación de la encuesta y la hoja de Excel que contiene la información recabada. Se presentó un informe del mismo.</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
3	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	Tener acceso en la página web del INE al libro digital "Buenas Prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Local Concurrente 2017 – 2018 para garantizar el cumplimiento de paridad y las acciones afirmativas"	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El mismo día en que se celebró la sesión extraordinaria; 29 de mayo de 2020 se actualizó la página web del Instituto Nacional Electoral.</p>
4	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	Explorar la posibilidad de que el libro digital "Buenas Prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el Proceso Local Concurrente 2017 – 2018 para garantizar el cumplimiento de paridad y las acciones afirmativas", sea accesible para personas débiles visuales.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>La UTIGYND se puso en contacto con el Subdirector de Producción Editorial de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, para dar cumplimiento al acuerdo. Por COVID no están trabajando los proveedores para lograr adaptar el Libro a las personas débiles visuales. El 5 de agosto se aceptó la cotización.</p>
5	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	Delimitación de las respuestas que se recibieron en el marco de la Red de Mujeres de la SPEN, en cuanto que la UTIGYND presentará la delimitación de los alcances de mentoría, trabajará en la estructuración de los planes de vida y de carrera.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>La UTIGYND actualizó el plan de trabajo para integrar en el proyecto las observaciones que se realizaron en la Sesión y se enviará a la Presidencia de la CIGYND para su aprobación, el 06 de julio de 2020.</p> <p>El 10 de julio de 2020 por instrucciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas envió a las Consejeras y Consejeros del INE, al Secretario Ejecutivo, a las Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo, Representaciones de los Partidos Políticos, Representaciones de las Oficinas para el adelanto de las mujeres de los Partidos Políticos, Representaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil y Academia, el Programa de organización para la Red de Mentoría para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, para su conocimiento.</p>
6	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	La UTIGYND en coordinación con la DJ realizarán adecuaciones que fueron recibidas en la sesión al documento de "Análisis jurídicos sobre la viabilidad de implementarse el principio de paridad de género en las gubernaturas", y se indicó que la fecha límite	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>Vía correo electrónico el 08 de junio de 2020, la Secretaria Técnica envió las observaciones que se recibieron del análisis jurídico a la Dirección Jurídica. El siguiente 10 de junio el Mtro. Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico, por el mismo medio dio respuesta respecto de las observaciones procedentes, actualizándose el documento.</p>

Núm.	Sesión en la que se realizó el acuerdo	Acuerdo	Situación del acuerdo
		de recibimiento de observaciones sería el día 5 de junio.	Mediante oficio INE/PCIGYND/CEDPRC/101/2020 el 10 de junio se remitió a la Dra. Adriana Margarita Favela Herrera, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la versión actualizada del "Análisis jurídicos sobre la viabilidad de implementarse el principio de paridad de género en las gubernaturas", con el propósito de coadyuvar con la labor de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, brindando dicho para la discusión del tema.
7	Primera Sesión Extraordinaria 29/05/20	Enviar la presentación correspondiente a los avances en el análisis sobre las adecuaciones que se deberán realizar en el marco de la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, expuesta por el Mtro. Gabriel Mendoza el Director Jurídico del Instituto Nacional Electoral a las personas integrantes de la comisión.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 29 de mayo mediante correo electrónico la de Secretaria Técnica de la CIGYND envió a los integrantes de la Comisión la presentación.</p>
8	Reunión de trabajo 06/07/20	Enviar a las personas asistentes de las propuestas de reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y los formatos de observaciones, la fecha límite para recibir observaciones es el día 09 de julio a las 24:00 horas.	<p style="text-align: center;">Concluido</p> <p>El 06 de julio de 2020, se remitió las propuestas de reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género y los formatos de observaciones y el día 09 de julio a las 24:00 horas, se recibieron propuestas que se remitieron a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Reglamentos.</p>
9	No se tiene fecha	Seguimiento a la propuesta de Plan de Trabajo que presentará la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) en el que se detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPL den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado.	<p style="text-align: center;">Pendiente</p>